



<b>Proceso:</b> <b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b>		<b>No. Consecutivo</b> <b>084</b>
<b>Macroproceso:</b> <b>GESTION ESTRATEGICA</b>	<b>Código General</b> <b>4000</b>	<b>Código de la Serie /o- Subserie (TRD)</b> <b>4000-58,01</b>

**GOBERNAR ES HACER**

## CIRCULAR N°084

**DE : SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA**

**PARA : PERSONAL DE LISTA DE ELEGIBLES EN FIRME OPEC 56908** Instructor Código 313 grado 23, **56900** Profesional Universitario código 219 grado 27, **56899** Técnico Operativo Código 314 grado 27, **56897** Secretario Código 440 grado 28 y **56895** Celador código 477 grado 23, **PARA LAS VACANTES DEFINITIVAS ADSCRITAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

**ASUNTO : COMUNICACIÓN REFERENTE AL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA**

**FECHA : 02 DE JUNIO DE 2020**

Cordial saludo,

Me permito informar a los elegibles, cuyas listas se encuentran en firme, de los empleos denominados: Instructor Código 313 grado 23, Profesional Universitario código 219 grado 27, Técnico Operativo Código 314 grado 27, Secretario Código 440 grado 28 y Celador código 477 grado 23, que la Secretaria de educación de Bucaramanga, llevo a cabo el procedimiento de autorización ante la Comisión Nacional de Servicio Civil- CNSC- para la realización de Audiencia Pública de Escogencia de vacantes definitivas en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga.

Una vez se tenga lo solicitado por parte de la CNSC, se convocará a Audiencia Pública para escogencia de vacante de un empleo con diferentes ubicaciones en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga, con el fin de llevar a cabo el proceso comunicación de nombramiento en periodo de prueba, por medio de correo electrónico y publicados en la página web de la secretaria de educación de Bucaramanga [www.seb.gov.co](http://www.seb.gov.co), y posterior proceso de aceptación de nombramiento y posesión.

Se aclara, que es necesario realizar la audiencia pública de escogencia según el acuerdo No. 0166 del 12 de marzo de 2020 emitido por la CNSC, en razón que las listas de elegibles de los empleos referidos en la presente circular, contienen un número plural de vacantes de un mismo empleo con diferente ubicación de la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADA**  
**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación Municipal

*Proyecto: Camilo Andrés Rodríguez P-Profesional Universitario.  
Reviso aspectos Jurídicos: Diana Liseth Figueroa Carrillo-Profesional Especializado  
Vto. Bueno: Ana Yazmin Pardo Solano-Subsecretaria de Educación*



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Código Postal: 680006  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia